

Río Gallegos, 16 de octubre de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente N° 110.660/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 101/25-CU-UARG se otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la Mg. Mónica Alejandra MANUELIDES, a partir del 1 de abril de 2025 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 24 obra nota de fecha 24 de septiembre de 2025, presentada por la Mg. Mónica Alejandra MANUELIDES, mediante la cual solicita su reintegro a partir del 1 de octubre de 2025;

QUE por Nota N° 733/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** DAR POR REINTEGRADA a la Mg. Mónica Alejandra MANUELIDES (C.U.I.L. N° 27-24861682-8), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Dirección, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-00-01-01, Código del cargo 4PS-3-10119-P, Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG